



SUMINISTRO DE VACUNAS PARA GRUPOS DE RIESGO EN LA CAPV

A continuación se exponen las indicaciones que desde la Dirección de Salud Pública y la Dirección de Farmacia se establecen para la prescripción de vacunas no sometidas a programas de vacunación sistemática y que son de administración exclusiva en el ámbito de la Atención Primaria de la CAPV.

Condiciones de aplicación:

- En las situaciones y grupos de riesgo especificados a continuación, ninguna de las siguientes vacunas necesitará visado y serán proporcionadas gratuitamente por el programa de vacunaciones de Salud Pública del Departamento de Salud.
- Las vacunas que están recomendadas específicamente como **riesgo laboral** serán administradas y financiadas a través del servicio médico de empresa o del servicio de prevención.
- Asimismo, el Departamento de Salud asume como propias y proporcionará las vacunas indicadas en los protocolos hospitalarios específicos para pacientes esplenectomizados y trasplante de órganos o trasplante de médula, y que sean vacunados en los centros de Atención Primaria.
- Para otras indicaciones no contenidas en este documento, no habrá financiación a través de receta visada.
- En el caso de las vacunas neumocócica conjugada, meningocócica tetravalente y difteria-Tétanos-tos ferina acelular de baja carga (dTpa) la petición se hará con informe médico justificativo de la indicación.
- Las vacunas se pedirán a las Unidades de Vigilancia Epidemiológica de la CAPV:
 - **Álava:** teléfono: 945-017163, fax: 945-017198
 - **Bizkaia:** teléfono: 944-031590, fax: 94-4031568
 - **Gipuzkoa:** teléfono: 943- 022752, fax: 943-022750

Vacuna frente a TUBERCULOSIS (BCG)

Se recomienda la vacunación BCG a los recién nacidos:

- Que sean convivientes de familias procedentes de países con alta endemia de TBC (>40 casos por 100.000 habitantes), o que viajan con frecuencia y durante periodos > 3 semanas a esos países, ver listado:
<http://www.who.int/tb/country/data/profiles/en/index.html>
- Nacidos en familias en grave riesgo de exclusión social, a juicio de su pediatra.
- De madres VIH positivas (se vacunará solo recién nacidos no infectados por VIH).
- Otras situaciones de riesgo a criterio de su pediatra.

Vacuna frente a VARICELA

1. Población infantil con leucemia linfoblástica aguda (LLA) en las siguientes condiciones:

- Remisión hematológica superior a 12 meses.
- Linfocitos > 1.200/mm³ y plaquetas > 100.000/mm³
- Supresión de la terapia de mantenimiento una semana antes y otra después de la vacunación.
- Supresión de los esteroides al menos hasta dos semanas después de la vacunación.

2. Población infantil con tumores sólidos malignos. Plantearse la vacunación 8-12 meses después de acabar el tratamiento.

3. Población infantil en programa de trasplante de órgano sólido, previa al trasplante. Vacunar al menos 1 mes antes del trasplante.

4. Tratamientos esteroideos:

- Más de 2 mg/kg de prednisona o equivalente (suspender 3 meses antes de vacunar).
- Menos de 2 mg/kg de prednisona o equivalente (suspender 2 semanas o no suspender).

5. Personas sanas susceptibles cuidadoras de personas inmunodeprimidas.

6. Población infantil con infección VIH no inmunodeprimidos (más del 25% de CD4).

7. Mujeres en edad fértil seronegativas que se estén planteando un embarazo a corto plazo.

8. Riesgo laboral.

- Personal sanitario susceptible.
- Personal susceptible de guarderías o centros escolares de educación infantil y primaria.

Vacuna frente a NEUMOCOCO conjugada

Población infantil:

1. Prematuros de menos de 32 semanas de gestación.
2. Población infantil inmunocompetente ≥ 6 semanas hasta 5 años de edad, con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones debido a enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias (excepto asma), diabetes mellitus o pérdida de líquido cefalorraquídeo.
3. Población infantil inmunocomprometida ≥ 6 semanas hasta 5 años de edad, con riesgo de enfermedad neumocócica o sus complicaciones debido a asplenia anatómica o funcional, enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma, insuficiencia renal, síndrome nefrótico, anemia falciforme o trasplante de órganos.
4. Población infantil con infección por VIH, sintomáticos o asintomáticos.
5. Pacientes con implantes cocleares o susceptibles de recibirlos.

Población adulta:

La inmunización activa para la prevención de la enfermedad invasiva causada por *Streptococcus pneumoniae* en adultos de 50 años de edad o mayores pertenecientes a los siguientes grupos de riesgo:

- Enfermedad de Hodking
- Leucemia
- Linfoma
- Mieloma múltiple
- Síndrome nefrótico
- Trasplante de órgano sólido o de células hematopoyéticas
- Tratamiento quimioterápico o inmunosupresor
- Insuficiencia renal crónica avanzada
- Diálisis
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas
- Asplenia anatómica o funcional.
- Fístulas de LCR
- Portadores de implantes cocleares
- Infección por VIH.
- Antecedentes confirmados de enfermedad invasora por *S pneumoniae*

En aquellas personas pertenecientes a los grupos de riesgo citados que no hayan iniciado la vacunación con vacunas antineumocócicas, la vacuna de elección inicial será una dosis de la vacuna antineumocócica conjugada 13 valente (PnC13). Posteriormente se vacunarán con una dosis de la vacuna polisacárida 23 valente (PnS23) según las pautas siguientes:

Pautas de vacunación:

a) NO vacunados con vacuna antineumocócica polisacárida-23 valente (PnPS23):

PnC13 ----- **≥ 8 semanas** ----- PnPS23 ----- **≥ 5 años** ----- PnPS23*

b) Vacunados previamente con vacuna antineumocócica polisacárida-23 valente (PnPS23):

PnPS23 ----- **≥ 12 meses** ----- PnC13 ----- **≥ 8 semanas** ----- PnPS23*

*En caso de revacunación con PnPS23 el intervalo entre ambas dosis no será inferior a 5 años.

Vacuna frente a NEUMOCOCO polisacarida 23-valente

1. Personas ≥ 2 años de edad con asplenia, disfunción esplénica o enfermedad de células falciformes.
2. Personas ≥ 2 años con las siguientes condiciones: enfermedad cardio-respiratoria crónica (excepto asma), cirrosis, alcoholismo, enfermedad renal crónica, síndrome nefrótico, diabetes mellitus, fistulas de líquido cefalorraquídeo, infección por VIH y otras condiciones asociadas a inmunosupresión (enfermedad de Hodgkin, linfoma, mieloma múltiple, inmunosupresión inducida para trasplante).
3. Pacientes con implantes cocleares o susceptibles de recibirlos.

Vacuna frente a HAEMOPHILUS INFLUENZAE tipo b

1. Población > 2 meses con asplenia anatómica o funcional, esplenectomía, anemia falciforme, drepanocitosis o enfermedades asociadas e inmunosupresión, como enfermedad de Hodgkin o leucemia.
2. Población > 2 meses con infección VIH sintomática o asintomática.

Vacuna frente a MENINGOCOCO conjugada serogrupo C

1. Personas con déficit de properdina y fracciones terminales del complemento (C6-C9).
2. Asplenia anatómica y/o funcional.
3. Enfermedad de Hodgkin y otras neoplasias hematológicas.
4. Inmunodeficiencias primarias de tipo humoral o combinadas.

Vacuna frente a MENINGOCOCO polisacárida / conjugada serogrupos A,C,W- 135, Y

1. Personas con déficit de properdina y fracciones terminales del complemento (C6-C9).
2. Asplenia anatómica y/o funcional.
3. Enfermedad de Hodgkin y otras neoplasias hematológicas.
4. Inmunodeficiencias primarias de tipo humoral o combinadas.

Vacuna frente a HEPATITIS A

1. Personas que realizan prácticas sexuales de riesgo (contacto oral-anal).
2. Usuarios de drogas inyectables y no inyectables.
3. Receptores de hemoderivados.
4. Personas que padecen enfermedades hepáticas crónicas o son susceptibles de un trasplante hepático.
5. Personas que viajen a países de alta endemia. En este grupo se incluyen los hijos e hijas de inmigrantes cuando viajan a los países de origen de sus padres, si son de alta endemia.
6. Riesgo laboral.
 - Trabajadores de centros infantiles que trabajan en contacto con niños y niñas que necesitan pañales.
 - Trabajadores expuestos a aguas residuales.
 - Personal de laboratorio que trabaja directamente con el virus.

Vacuna frente a HEPATITIS B

1. Residentes en instituciones para personas disminuidos psíquicos institucionalizados.
2. Pacientes en hemodiálisis (se deben usar vacunas específicas para hemodializados).
3. Las personas que tienen enfermedad hepática crónica o están tomando medicamentos hepatotóxicos, incluyendo las personas infectadas con hepatitis C.
4. Pacientes receptores de ciertos productos sanguíneos y/o trasplantes (hemofílicos, talasémicos, etc.).
5. Personas que conviven con portadores crónicos y parejas sexuales de portadores de VHB.
6. Usuarios de droga por vía parenteral (UDVP) y convivientes de UDVP.
7. Personas con múltiples parejas sexuales.
8. Población reclusa.
9. Personas que viajen a países de alta endemia.
10. Riesgo laboral.
 - Personal sanitario o parasanitario expuesto en su puesto de trabajo al contacto con sangre u otros fluidos corporales infectados (hospitales, personal de ambulancias...).
 - Otro tipo de personal: Policía, bomberos, personal de seguridad, prisiones, limpieza, trabajadores de servicios funerarios.
 - Personal de instituciones para personas disminuidos psíquicos institucionalizados
11. Los estudiantes de profesiones que se incluyen en el punto anterior deben vacunarse frente a la hepatitis B lo antes posible para protegerse ante la exposición ocupacional a la sangre o producirse heridas punzantes.

Vacuna frente a TÉTANOS, DIFTERIA Y TOS FERINA acelular de baja carga (dTpa)

1. Indicaciones de vacunación en protocolos específicos hospitalarios.

Vitoria-Gasteiz a 7 de marzo de 2013.